

#### ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MIEMBRO DEL CONSEJO IBERCAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



# **RESOLUCIÓN No.338**

(18 de noviembre de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Articulo 41 Literal d),

## CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, titulo 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que la Empresa TELMEX COLOMBIA S.A. NIT 830.053.800-4, presentó las facturas No. 003-261157802 y 003-261139702 por el servicio de Internet Y Telefonía

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se expidió los Certificados de disponibilidad presupuestal No. 57116 y 57216 del 2016 del Rubro A-2-0-4-8-7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS y A-2-0-4-8-7 TELEFONIA FAX Y OTROS

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREITA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.159.937.00) correspondientes a la factura N° 003-261157802, y UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS VEITE PESOS MCTE (\$1.871.220) correspondientes a la factura N° 003-261139702, presentadas por la Empresa Telmex Colombia S.A. correspondientes a Telefonía e Internet respectivamente

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

NEYL GRIZALES ARANA Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Ketly T. Provectó: Iván González